

# FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 135

Octubre 8 de 2013

"Por la cual se aprueba un Presupuesto"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resoluciones 060 de 1998 y 093 de 2000, expedidas por el Consejo Académico de la Universidad del Valle

# RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO:

Aprobar el presupuesto para la prestación de los servicios de consultoria, para la elaboración de estudios de actualización de oferta y demanda de estacionamiento en zona Centro global de Cali.

Nombre del Servicio:

ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN DE OFERTA Y DEMANDA DE ESTACIONAMIENTO EN ZONA

CENTRO GLOBAL DE CALI.

Tipo:

Propuesta No. 4132.0.26.3.002-32909

Ofrecido por:

Escuela de Ingeniería Civil y Geomática

Ofrecida para:

Alcaldía de Santiago de Cali

Coordinador:

Profesor Ciro Jaramillo Molina

Valor:

CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE NOVENTA Y

CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 49.999.950,00).

#### **PRESUPUESTO**

INGRESOS \$	49.999.950,00	
GASTOS GENERALES		 
INSUMOS		\$ 550.000,00
Papeleria y materiales		\$ 100.000,00
Fotocopias		\$ 200.000,00
Chalecos		\$ 200.000,00
Póliza		\$ 50.000,00
TOTAL INSUMOS		\$ 550.000,00
COSTOS DE PERSONAL		 
Personal nombrado de la Universidad del Valle		\$ 13.500.000,00
Bonificación Profesor Ciro Jaramillo Molina		\$ 8.250.000,00
Bonificación Profesor Jorge Enrique García Hurtado		\$ 5.250.000,00
Personal Externo a la Universidad del Valle		\$ 26.687.000,00
TOTAL GASTOS		\$ 40.737.000,00
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD DEL VALLE		
Fondo Común		\$ 2.499.998,00
Decanatura		\$ 2.499.998,00
Escuela de Ingenieria Civil y Geomática		\$ 999.998,00
Área de Geomática		\$ 1.039.779,00
Grupo de Investigación GITTV		\$ 2.223.177,00
TOTAL RECURSOS UNIVERSIDAD DEL VALLE		\$ 9.262.950,00
TOTAL GASTOS + TOTAL RECURSO	SUNIVALLE	\$ 49.999.950,00

# COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los ocho (08) días del mes de Octubre de 2013.

EDGAR QUIROGA RUBIANO

MÓNICA CONSUEGRA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad







#### Rectoria

#### AG-17-2013

Santiago de Cali, 24 de septiembre de 2013

Doctor **LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO** Director (E) Departamento Administrativo de Planeación Municipal Municipio de Santiago de Cali

#### Estimado doctor Espinosa:

Por medio de la presente se autoriza al Profesor CIRO JARAMILLO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía 16'726.405 de Cali, para que en mi representación, presente al DAPM de Santiago de Cali, la propuesta técnico económica del proceso de mínima cuantía, que se relaciona a continuación:

• Proceso 4132.0.32.061: Prestación de servicios de consultoría para la elaboración de estudios de actualización de oferta y demanda de estacionamiento en la zona centro global de Cali.

Reciba un cordial saludo,

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON

Rector

e\_mail:rector@univalle.edu.co Cali - Colombia

RESUMEN DE PR	ESUPUESTO	
PROCESO DE MINIMA CUANTIA E	STACIONAMIENTOS CENTI	RO
MUNICIPIO DE CALI- UNI\	VERSIDAD DEL VALLE	
Octubre 9 de 2013		
INGRESOS	49.999.950	
GASTOS GENERALES		
INSUMOS		550.000
Papeleríay Materiales		100.000
Fotocopias		200.000
Chalecos		200.000
Poliza		50.000
COSTOS PERSONAL		13.500.000
PERSONAL NOMBRADO UNIVALLE		8.250.000
Ciro Jaramillo Molina		5.250.000
Jorge Enrique Garcia Hurtado		3.200.000
PERSONAL EXTERNO A UNIVALLE		26.687.000
PERSONAL EXTERNO A UNIVALLE TOTAL GASTOS		40.737.000
Total Control	A CONTROL OF THE PROPERTY OF T	
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD		
FONDO COMUN		2.499.998
DECANATURA		2.499.998
ESCUELA ING CIVIL Y GEOMATICA		999.999
AREA DE GEOMATICA		1.039.779
GRUPO DE INVESTIGACION GITTV		2.223. <u>1</u> 77
TOTAL RECURSOS UNIVALLE		9.262.950
		49.999.950
RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD  FONDO COMUN  DECANATURA  ESCUELA ING CIVIL Y GEOMATICA  AREA DE GEOMATICA  GRUPO DE INVESTIGACION GITTV		2.45 99 1.03 2.22 <b>9.26</b>

Vo Bo. CIRO JARAMILLO MOLINA
Director Proyecto

Vo.Bo. JOHANNIO MARULANDA CASAS Director EICG

# PROCESO DE MINIMA CUANTIAESTACIONAMIENTOS CENTRO MUNICIPIO DE CALI- UNIVERSIDAD DEL VALLE Octubre 9 de 2013

# CUADRO DETALLADO POR SUBGRUPOS

APORTES MUNICIPIO INGRESOS NETOS

49.999.950 **49.999.950** 

SUBGRUPO	DETAULE	VALOR (\$)
03	BONIFICACIONES	13.500.000
53	MATERIALES Y SUMINISTROS	550.000
82	PERSONAL EXTERNO A LA UNIVERSIDAD	26.687.000
	RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	9.262.950
	TOTAL	49.999.950

Vo.Bo. CIRO JARAMILLO MOLINA

Director Proyecto

Vo.Bo. JOHANNIO MARULANDA CASAS

Director EICG



### COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA No. 4132.0.26.3.002-32909

Santiago de Cali, octubre 3 de 2013

Doctor
IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector
Universidad del Valle
Ciudad Universitaria Meléndez
Cali

# Ref. ACEPTACION PROPUESTA No. 4132.0.26. 3.002 - 32909 INVITACION PÚBLICA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 4132.0.32.061

En cumplimiento a lo estipulado en el articulo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentado por el articulo 3.5.5 del Decreto 0734 de 2012, me permito manifestarle que la propuesta presentada por usted para participar del proceso de selección de Mínima Cuantía, INVITACION PUBLICA No. 4132.0.32.061 de 2013, es aceptada de manera expresa e incondicional por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3.5.4.del Decreto 0734 de 2012, la comunicación de aceptación de la propuesta junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

CONTRATISTA: UNIVERSIDAD DEL VALLE, ente universitario autónomo creado mediante Ordenanza No. 12 de fecha junio 11 de 1945, del Departamento del Valle de Cauca Secretaria Jurídica, que mediante Ordenanza No. 10 de fecha 16 de diciembre de 1954 cambio su razón social por UNIVERSIDAD DEL VALLE, personería jurídica aclarada por el Decreto 1406 de junio 21 de 1956 de la Presidencia de la Republica, Nit No. 890.399.010-6, cuyo rector y representante legal es el señor IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON, identificado 14.989.446 expedida en la ciudad de Cali (Valle)

**OBJETO:** Prestación de servicios de Consultoría para la elaboración del estudio de actualización de oferta y demanda del estacionamiento y formulación de plan piloto en la zona del Centro Global del municipio de Santiago de Cali, para el desarrollo del Proyecto denominado "Implementación del Plan Movilidad Urbana en el Municipio de Santiago de Cali" BP32909

Cam, Torre de la Alcaldía Piso 10. Teléfonos 6689100, Fax 8895630 www.cali.gov.co



#### PRODUCTOS A ENTREGAR

Producto 1. Introducción, índice y metodología planteada.

Caracterización socio-económica y funcional de la zona de estudio.

Producto 2. Caracterización de la oferta de estacionamientos

Producto 3. Caracterización de la demanda de estacionamientos

Producto 4. Relación de la demanda y la oferta

Producto 5. Plan Piloto de gestión del estacionamiento en la zona Centro Global de la ciudad.

Producto 6: Resumen Ejecutivo (Informe Final)

Los documentos deberán entregarse en medio magnético e impreso, en original y dos (2) copias. La cartografía debe ser presentada en formato shape y físico. Los análisis de datos en Excel/SPSS/otros. Todo este material deberá cursar proceso de aprobación ante la interventoría por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$49.999.950).

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: EL Valor del presente contrato se imputará a la Apropiación Presupuestal No.4132/0-2302/23040302/34050010007/17032909 Según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500036034 de septiembre 3 de 2013, para la vigencia fiscal 2013

FORMA DE PAGO: El valor por el cual se estipule el contrato se pagará mediante tres (3) pagos, 20% a la entrega de un informe parcial que contenga los productos 1, 2 y 3, el 30% a la entrega de un informe parcial que contenga los productos 4, 5, y el 50% restante a la entrega del producto 6 informe final que contenga todos los productos previo recibo satisfacción del supervisor designado, presentación de la factura y la acreditación del pago de aportes a la seguridad social y parafiscales a que haya lugar.

PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del presente contrato será hasta el 15 de diciembre de 2013, tiempo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución

Cam, Torre de la Alcaldía Piso 10. Teléfonos 6689100, Fax 8895630 www.cali.gov.co



**CLASE DE CONTRATO:** Las partes contratantes declaran que el presente contrato es de Prestación de servicios de Consultoría , por lo cual no se establece vínculo laboral entre el Municipio y el Contratista.

GARANTIAS: El contratista deberá constituir dentro de un término no mayor a tres días una vez aceptada la propuesta, a favor del Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Planeación Municipal, garantía única que amparará el cumplimiento de las obligaciones y ejecución idónea del objeto contratado consistente en una Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento:

Mediante la cual se ampara el cumplimiento general del contrato, el pago de multas, la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones previstas para el CONTRATISTA en las normas legales, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

b) Calidad del servicio

Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la del plazo del contrato y tres (3) meses más, contado a partir de la expedición de la póliza.

c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia igual al del plazo del contrato y tres (3) años más.

**SUPERVISION:** La supervisión del presente contrato estará a cargo de Fernando Martínez

Arambula – profesional universitario, funcionario del Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Subdirección del POT y Servicios Públicos.

FUNCION DEL SUPERVISOR: EL CONTRATISTA se somete a la vigilancia y control en la ejecución del presente contrato, la función del servidor público que ejercerán la vigilancia y control del contrato son: a.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes. b) Verificar constantemente las actividades desarrolladas y que cumpla con las condiciones exigidas y ofrecidas por EL CONTRATISTA. c) Resolver todas las consultas que le formule EL CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime convenientes; d) Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato. g) Es obligación de los supervisores del contrato verificar el pago de aportes al sistema de seguridad social integral del CONTRA

Cam, Torre de la Alcaldía Piso 10. Teléfonos 6689100, Fax 8895630



TISTA para lo cual deberá remitir con el recibo a satisfacción las constancias de pago respectivas. e) Todas las demás que dispone la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO. I. Los servidores públicos que ejercen la vigilancia y control no tendrán autorización para exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones, o deberes que emanen del presente contrato, ni imponer obligaciones distintas a las estipuladas en este Contrato ni exonerarlo de ninguno de los deberes o responsabilidades que conforme al mismo le fueron asignadas. Por lo tanto, no podrán impartir instrucciones al CONTRATISTA que impliquen modificaciones a los términos de este contrato. PARÁGRAFO II. Las órdenes o instrucciones que impartan los servidores públicos que ejercen la vigilancia y control del contrato al CONTRATISTA, deberán expedirse o notificarse por escrito.

DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD Y SUPERVISOR: Departamento Administrativo de Planeación Municipal, piso 10 del edificio Torre Alcaldía del C.A.M, Teléfonos: 661 70 55 y 668 9100 Extensión 114.

Una vez cumplidos los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución que correspondan de conformidad con la Invitación Publica de mínima cuantía No. 4132.0.32.061 de 2013, CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA NO. 4132.0.26.3.002 – 32909, deberá presentarse ante el supervisor designado para dar inicio a la ejecución del objeto contractual de conformidad con las condiciones de la invitación pública

Cordialmente,

LEON DARIO ESPINOSA RESTREPO

Director

Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Proyecto y elaboro: Trinidad Baeza Mata – abogada contratista POT